



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Minuta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con treinta y siete minutos del día veintiocho de octubre de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Nombre	Cargo
C. Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Delia Guadalupe del Toro López	Titular de la Dirección ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Juan Antonio Garza García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Minuta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 28 de octubre de 2015.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 y 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2015.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondiente al tema: *Democracia, Derechos Humanos y Principios de la Participación Ciudadana*, de la serie Bases para la Participación Ciudadana, Cuaderno de Trabajo.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondiente al tema: *Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal*, de la serie Bases para la Participación Ciudadana, Cuaderno de Trabajo.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el contenido de los materiales de capacitación previstos en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondientes a los temas: a) DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y b) MARCO JURÍDICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, ambos de la serie Bases para la participación ciudadana, Cuadernos de Trabajo.*
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la instalación adicional de módulos de opinión por internet para la recepción de opiniones durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se atienden y resuelven diversos casos no previstos en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, de las colonias Barrio

Norte, de la Delegación Álvaro Obregón; Nueva Santa María y Monte Alto de la Delegación Azcapotzalco; Atenor Salas, Letrán Valle, Portales Oriente, General Pedro María Anaya e Insurgentes Mixcoac de la Delegación Benito Juárez; Esperanza, Tránsito, Paulino Navarro, Morelos I y Centro VIII, de la Delegación Cuauhtémoc; Industrial I y San Juan de Aragón 1a Sección (U HAB) I de la Delegación Gustavo A. Madero; Lomas de Santa Cruz Meyehualco, Parajes Buenavista (Tetecon), San José Buenavista, Buenavista II, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl III, de la Delegación Iztapalapa; Roma Sur I, Hipódromo I, Roma Sur II, Daniel Garza (Ampl) y Chapultepec Morales (Polanco) de la Delegación Miguel Hidalgo, así como Magdalena Mixhuca de la Delegación Venustiano Carranza.

6. Firma del Código del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Antes de someterlo a votación, el Presidente de la Comisión solicitó una adecuación al punto cinco del Orden del Día listado, para que en vez de referirse a un Anteproyecto de Acuerdo, se hable de un Proyecto de Acuerdo, toda vez que dicho documento no subiría al Consejo General de este Instituto. Por ello, técnicamente podría hablarse de Proyecto de Acuerdo y no de Anteproyecto.

Con dicha adecuación, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

someter a consideración de los demás integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día en los términos anteriormente apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión solicitó consultar si era de dispensarse la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, por haber sido distribuida con anterioridad, en conjunto con la Convocatoria, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondiente al tema: *Democracia, Derechos Humanos y Principios de la Participación Ciudadana*, de la serie Bases para la Participación Ciudadana, Cuaderno de Trabajo.

No habiendo comentario u observación sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, consultó de los demás integrantes el siguiente:

ACUERDO CPC/170/2015:



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el contenido del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondiente al tema: Democracia, Derechos Humanos y Principios de la Participación Ciudadana, de la serie Bases para la Participación Ciudadana, Cuaderno de Trabajo.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, a fin de dar continuidad al trámite administrativo correspondiente que culmine con la publicación y difusión de este material.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondiente al tema: *Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal*, de la serie Bases para la Participación Ciudadana, Cuaderno de Trabajo.

No habiendo comentario u observación sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, consultó de los demás integrantes el siguiente:



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

ACUERDO CPC/171/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el contenido del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondiente al tema: Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal, de la serie Bases para la Participación Ciudadana, Cuaderno de Trabajo.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, a fin de dar continuidad al trámite administrativo correspondiente que culmine con la publicación y difusión de este material.

Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el contenido de los materiales de capacitación previstos en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondientes a los temas: a) DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y b) MARCO JURÍDICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

DISTRITO FEDERAL, ambos de la serie Bases para la participación ciudadana, Cuadernos de Trabajo.

No habiendo comentario u observación sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, consultó de los demás integrantes el siguiente:

ACUERDO CPC/172/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el contenido de los materiales de capacitación previstos en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2015, correspondientes a los temas: a) DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y b) MARCO JURÍDICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, ambos de la serie Bases para la participación ciudadana, Cuadernos de Trabajo.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que remita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el Anteproyecto de Acuerdo en mérito para que sea incorporado al Orden del Día de la Sesión del Consejo General correspondiente, a fin de que siga la vía administrativa que



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

legalmente proceda.

Punto 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la instalación adicional de módulos de opinión por internet para la recepción de opiniones durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Sobre el punto en cuestión, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo que el proyecto de acuerdo que se está poniendo a consideración, tiene que ver con esa discusión que ya se había estado teniendo en esta misma mesa, de ampliar el número de lugares posibles donde las personas podrían votar a través de los módulos de opinión por internet los días 3 y 4 de noviembre.

De hecho, ya hasta se había avanzado en un listado preliminar de lugares con gran afluencia donde podríamos tener estas ubicaciones, y efectivamente, eso requerirá aprobarse por el Consejo General, como ahora se viene planteando.

Sin embargo, resalta su preocupación que en la redacción actual, los distritos enviarían sus propuestas hasta el día 2. De tal suerte que se tendría que sesionar unas horas después de eso para que pudieran aprobarse y publicarse, quizás el mismo día 3, y estaríamos un poco violentando la oportunidad con la que podríamos dar a conocer la información, dado que los distritos ya trabajaron en las propuestas. En este sentido, propone modificar la fecha de entrega de estas propuestas para que nosotros pudiéramos sesionar antes y quizás, tener aprobado el listado definitivo y publicarlo desde el día 2, con eso aunque sea lo tendremos 24 horas antes de su apertura.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Ahora dado que estos módulos son básicamente casillas, creo que si vamos a hacer un acuerdo para el Consejo General, donde apruebe su puesta en marcha, como se hace con las casillas especiales. Asimismo, deberíamos de limitar en el acuerdo, un máximo de módulos por distrito, creo que habíamos hablado de dos, pero si son cinco que sean cinco, pero de tal suerte que lo que firme el Consejo General no sea un cheque en blanco, y esté limitado por una cantidad máxima.

En uso de la voz, la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, como Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, recordó que se presentó un listado en un sesión anterior de esta comisión, y básicamente son los mismos domicilios que se han sostenido. Estamos ahorita todavía en coordinación con la Unidad de Vinculación y con la Dirección de Participación Ciudadana, terminando de concretar los permisos para unos espacios, y dijo que estaríamos en condiciones de que el mismo viernes 30 podamos tener ya afinada esta lista, para que la comisión los conozca de manera inmediata para su consecuente aprobación.

Quisiera comentar que como se vio en esa sesión, hay algunos distritos que tienen cierta complicación para poner dos módulos, cada distrito cuenta con dos tabletas para poder instalar dos módulos por distrito, sin embargo, hay unos que por cuestiones de seguridad solamente se está proponiendo un solo espacio, es el caso de Distrito VI en Gustavo A. Madero y es el caso del Distrito XXXI en Iztapalapa. Esa *tablet* estamos proponiendo que se vayan, por ejemplo al Distrito XII, que trae cuatro ubicaciones, y que en dos de ellas se estaba proponiendo que estuviera medio día. Entonces a lo mejor podríamos poner como máximo tres módulos por distrito, dependiendo de las posibilidades tecnológicas o técnicas que tenga cada uno de ellos.

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Por su parte, el Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, dijo que sería conveniente que si ya hay una definición de cuántos módulos vamos a instalar y los lugares que se pudieran aprobar, se fueran ya trabajando con anticipación, para que antes del día 2 pudiéramos estar aprobando estos módulos adicionales. En segundo, recordó que el argumento de estos módulos adicionales era para facilitar el acceso a los ciudadanos, y en tal sentido sugirió ponerle en la parte de la redacción que son módulos "Itinerantes", pues son módulos itinerantes donde hay alta afluencia de gente y facilitar con esto la votación de los ciudadanos.

La Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, indicó que le preocupa que no se tuvo el tiempo suficiente, por lo menos que marca el Reglamento de Sesiones, para poder revisar toda esta información.

Dijo que la documentación no se remitió con la antelación que establece el propio reglamento y eso le preocupa mucho. El día de ayer se convocó a esta sesión a las 18:00 horas y el oficio de la convocatoria fue recibido en mi oficina a las 13:23 horas del día 27 de octubre, los documentos fueron presentados a través del sistema, hasta las 19:30 horas, es decir, con aproximadamente seis horas de diferencia, luego, a las 22:31 horas, todavía nos mandaron un documento adicional, entonces, nuestro Reglamento de Sesiones, en el artículo 50 dice que: *la convocatoria a sesión deberá contener el día y la hora en que la misma se deba celebrar, la mención de su carácter de ordinaria o extraordinaria, un proyecto de Orden del Día, para ser desahogado y a dicha convocatoria se deberán acompañar por escrito, medio magnético, correo electrónico, todos y cada uno, los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sin que los mismos puedan ser sujetos a modificación, salvo a*



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

previa discusión y aprobación por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la comisión de que se trate y, a su vez, el artículo 51 establece que las sesiones extraordinarias, como es esta, serán emitidas con por lo menos 24 horas de anticipación.

La verdad es que no sirve de mucho que la convocatoria se nos dé con la antelación que establece el Reglamento de Sesiones, si no se acompaña de la documentación necesaria para poder hacer su análisis.

Asimismo, dijo que desgraciadamente no pudo estudiar los documentos como le hubiera gustado, mucho menos porque además tuvimos la Sesión de Consejo General; sin embargo, comparte la preocupación que tiene el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y de hecho es la misma que ella tenía. Nosotros vamos a estar en la votación por Internet en módulos de opinión el 3 y 4 de noviembre, y es una fecha muy cercana, por lo que le parece apresurado que tengamos nuevas direcciones donde se van a colocar estos módulos de opinión. Cree además, que no sirve de mucho que los tengamos, si la ciudadanía no conoce que están ahí, entonces, le preocupa un poco el tiempo para difundir la existencia de estos módulos de opinión, por lo que acompaña la sugerencia de recorrer y adelantar los tiempos, para que el Instituto pueda hacer la difusión de estas nuevas ubicaciones de los módulos de opinión.

El Presidente de la Comisión tomó uso de la palabra para informar que la presente Sesión había dado inicio a las 20 horas con treinta y siete minutos, de este día miércoles 28 de octubre. Asimismo, instruyó al Secretario Técnico para que tomara nota e impactara las observaciones que han sido apuntadas previamente, por ser pertinentes para modificar el documento en cuestión; así pues, se establece el día viernes 30 como



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

plazo máximo para que los Distritos puedan entregar la información respectiva de los módulos adicionales que se van a instalar el día 2 y 3 de noviembre. Asimismo, se establece en cinco el número máximo de ubicaciones de módulos adicionales que pueden proponer las Direcciones Distritales.

Por otro lado, el de la voz, reconoce el envío tardío que sufrió uno de los documentos circulados, sin embargo destaca que dicha tardanza se debió al tiempo que se necesitó para poder revisar y confrontar la información que estábamos recibiendo de los distintos comités; nos imponen tiempos demasiado estrechos y, sin disculpar a nadie con esta razón, fue ésta la razón de ese retraso.

Por su parte, la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, únicamente sugirió que el Proyecto de Acuerdo que se sirva remitir esta Comisión al Consejo General de este Instituto, no fuera acompañado de un listado de ubicación de los módulos adicionales, pues estos aún podrían sufrir variaciones, y de ser el caso, en caso de alguna modificación, por pequeña que fuere, implicaría la necesidad de convocar a una nueva sesión del mismo Consejo General.

El Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto, únicamente se refirió a la recomendación del representante del Partido de la Revolución Democrática, y se pronunció en el sentido de que no es recomendable llamar a estos módulos itinerantes, sino más bien módulos adicionales. La razón que viene a cuento es porque hay una impugnación que se dio en el tribunal, en la consulta para presupuesto participativo del año pasado, en el que se manejaba que esos módulos se habían



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

cambiado de ubicación. De alguna manera las causales de nulidad que se establecen para casillas, el tribunal las toma como un tipo de analogía, entonces la preocupación es que se les llame itinerantes, podría decir que no tiene un domicilio fijo, que no es el caso, por ello sugiere mantener el denominativo de adicionales en vez de itinerantes.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda se dijo adepto a que tendrá que ser esta Comisión, facultada por el Consejo General, la que apruebe el estado definitivo de dónde estarían los módulos adicionales de opinión.

Esa previsión no la dice el acuerdo en sus artículos actuales, entonces, sugiere que la diga textualmente: *el listado lo aprobará la Comisión y si hubiera cambios, también los aprobará la Comisión en el momento, y se publicarán en internet a partir del día tal.*

Con esa claridad creo que deberíamos de conducirnos, para que el Consejo General otorgue a esta Comisión esas atribuciones.

Sobre la publicación de las ubicaciones de estos módulos adicionales, específicamente en la aplicación móvil que se creó para esta Consulta Ciudadana, únicamente cuestiona si los que ya han descargado dicha aplicación tendrían que buscar una actualización para ver estos nuevos lugares de módulos.

Para atender dicha interrogante, el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, dijo que los módulos no se actualizarían de manera automática, tendríamos que hacer una actualización, específicamente esa funcionalidad está dentro del código de la aplicación, pero tendríamos que tener definida la lista para poder integrarla.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Una vez que ya están publicadas las aplicaciones y con la debida georeferencia, la actualización es mucho más ágil que la primera vez que se publica, entonces, no más allá de un par de días estarían publicados los módulos adicionales, que esto entiendo que es en la fecha de entre el 3 y 4 de noviembre, nos daría tiempo de integrarlo.

El Presidente de la Comisión dijo encontrar pertinente la observación del Secretario Ejecutivo, de tal manera que serían módulos adicionales nombrados de esta manera. Asimismo, tenemos en efecto un teléfono 01800CITIEDF que actualizaríamos y que daríamos a conocer, además de nuestro teléfono que tiene prevista la Dirección Ejecutiva para atención directas a las y a los ciudadanos.

Siguiendo las sugerencias que se plantean, preguntó si estamos en condiciones de estimar que el Proyecto de Acuerdo para la Identificación de los Lugares, lo podríamos tener listo para antes de mañana a las 2:00 de la tarde. Con esta idea, con el propósito de que podamos convocar a una Sesión Extraordinaria de la Comisión para el viernes, para que conozca de este proyecto citándola una vez que termine la Sesión Ordinaria que ha sido convocada ya para las 14:15 horas, para poder emitir la convocatoria en el tiempo y la forma debida.

No habiendo comentario u observación sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, consultó de los demás integrantes el siguiente:

ACUERDO CPC/173/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

el que se aprueba la instalación adicional de módulos de opinión por internet para la recepción de opiniones durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, del Secretario Ejecutivo, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, y del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que remita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el Anteproyecto de Acuerdo en mérito para que sea incorporado al Orden del Día de la Sesión del Consejo General correspondiente, a fin de que siga la vía administrativa que legalmente proceda.

Punto 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se atienden y resuelven diversos casos no previstos en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, de las colonias Barrio Norte, de la Delegación Álvaro Obregón; Nueva Santa María y Monte Alto de la Delegación Azcapotzalco; Atenor Salas, Letrán Valle, Portales Oriente, General Pedro María Anaya e Insurgentes Mixcoac de la Delegación Benito Juárez; Esperanza, Tránsito, Paulino Navarro, Morelos I y Centro VIII, de la Delegación Cuauhtémoc; Industrial I y San Juan de Aragón 1a Sección (U HAB) I de la Delegación Gustavo A. Madero; Lomas de Santa Cruz Meyehualco, Parajes Buenavista



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

(Tetecon), San José Buenavista, Buenavista II, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl III, de la Delegación Iztapalapa; Roma Sur I, Hipódromo I, Roma Sur II, Daniel Garza (Ampl) y Chapultepec Morales (Polanco) de la Delegación Miguel Hidalgo, así como Magdalena Mixhuca de la Delegación Venustiano Carranza.

Sobre el punto en cuestión el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, asimismo que se recibieron algunos oficios, que indican algunas modificaciones que han solicitado, la Coordinadora de la Dirección Distrital XIII, para modificar un proyecto con el número de folio 0169, que está registrado en la Colonia Roma Sur II, de la Delegación Miguel Hidalgo, para que sea registrado en la Colonia Roma Sur I. También la Dirección Distrital XXIX, realizó una solicitud de modificación, ya que se aprecia una duplicidad en dos proyectos específicos, en las Colonias Lomas de Santa Cruz Meyehualco, Parajes Buena Vista, Buena Vista II y Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, todas de la Delegación Iztapalapa. A su vez se comunica que hay dos solicitudes más, que realizaron las Direcciones Distritales II y VIII, y las cuales están bajo análisis. Dichas modificaciones se solicitan sean incorporadas al proyecto de Acuerdo que hoy se discute.

En este sentido, el Presidente de la Comisión preguntó si en el primer caso, se tratan de proyectos que de manera equivocada están enlistados en una colonia que no corresponde. Informó que tuvo noticia informal de este caso, y preguntó si hay desde luego una petición formal de quien registró el proyecto, advirtiéndole el error y que esto motiva la petición de nuestra Coordinadora; si es así, salvo a la mejor opinión del pleno, indica que es atendible la petición, es una ciudadana que presentó el proyecto para su colonia y por un error, de hecho, en la dictaminación y en la relación, se registró en otra



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

colonia.

La otra solicitud de modificación, sobre la duplicidad de proyectos, indicó que necesitaríamos tener certeza de que se trata en efecto de proyectos duplicados, y no de proyectos con el mismo nombre, porque los hay.

Sobre el tercer caso, es menester asegurar que los mismos y las solicitudes que se formulan a esta Comisión están debidamente fundados y motivados.

Sobre estas observaciones, el Secretario Técnico informó que todas las peticiones han sido debidamente documentadas y acompañadas por solicitudes formales giradas desde las propias delegaciones, salvo una de ellas, de la que se espera recibir próximamente el respaldo documental.

Sobre esto, el Presidente de la Comisión manifestó que no sería posible hacer ningún cambio o modificación si a la fecha no se tiene el debido respaldo documental respectivo. Para ello, sugiere poner como plazo perentorio para la entrega del respaldo documental referido el día de mañana 29 de octubre, a las 18:00 horas, y de no entregarse no sería atendible la solicitud o modificación que se pide.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos, pidió que el límite perentorio fuera para el día de hoy, pues los cambios que deben realizarse en sistema no podrían realizarse en un solo día.

En este mismo sentido, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en atención a lo comentado por la Secretaría Técnica de Servicios Informáticos, sugiere hacer una adición al punto de acuerdo séptimo, que dice: *“En lo sucesivo, en lo que respecta a los*



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

cambios que se han solicitados en razón a errores de captura en SIPROE, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana realice las acciones necesarias a fin de atender las peticiones siempre y cuando éstas no alteren alguna de las características del proyecto o cambien el sentido de su viabilidad” y aquí deberíamos incluir: o incluso, cambien de colonia, pues de lo contrario no generaríamos certidumbre en la ciudadanía, y ya comenzamos con la votación por internet el 30 de octubre.

Con estas observaciones, el Presidente de la Comisión propone que para la atención de las solicitudes de modificación se establezca el día de hoy como fecha límite para entregarlas con su debido respaldo documental, y con dicha consideración someter la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo.

No existiendo consideraciones adicionales, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de la misma, el siguiente:

Acuerdo CPC/174/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se atienden y resuelven diversos casos no previstos en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, de las colonias Barrio Norte, de la Delegación Álvaro Obregón; Nueva Santa María y Monte Alto de la Delegación Azcapotzalco; Atenor Salas, Letrán Valle, Portales Oriente, General Pedro María Anaya e Insurgentes Mixcoac de la Delegación Benito Juárez; Esperanza, Tránsito,



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

Paulino Navarro, Morelos I y Centro VIII, de la Delegación Cuauhtémoc; Industrial I y San Juan de Aragón 1a Sección (U HAB) I de la Delegación Gustavo A. Madero; Lomas de Santa Cruz Meyehualco, Parajes Buenavista (Tetecon), San José Buenavista, Buenavista II, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl III, de la Delegación Iztapalapa; Roma Sur I, Hipódromo I, Roma Sur II, Daniel Garza (Ampl) y Chapultepec Morales (Polanco) de la Delegación Miguel Hidalgo, así como Magdalena Mixhuca de la Delegación Venustiano Carranza.

Punto 6. Firma del Código del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En uso de la voz, el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informó que lo que sigue a continuación es la firma del código, es la firma electrónica de los archivos del código fuente del sistema que se va a utilizar para hacer la votación por internet.

Esto es lo que nos da la garantía es de que el sistema que se está utilizando, es un sistema seguro, es un sistema que puede ser revisado posteriormente, una vez que ya se hizo la votación se podría revisar y podríamos identificar que es el mismo sistema que se utilizó durante a votación el que se abriría posteriormente.

Únicamente para dar certeza de que este sistema es un sistema seguro, que hace lo que tiene que hacer y que sirve exclusivamente para el registro de la opiniones por internet,



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

es básicamente en lo que consiste el procedimiento vamos a entregar ahorita en este momento el código fuente del sistema que se va a utilizar, se lo entregamos al Secretario Ejecutivo, quien lo firma con su firma digital y con su huella digital, también esto para que sea él el único poseedor del código fuente de este sistema. Una vez que se firma el código, se cierra, se graba en un disco, se lacra y queda bajo el resguardo del secretario ejecutivo.

El código fuente es el sistema que se utiliza para la votación, el día de mañana tendremos un evento para configurar la elección, que esto corresponde a cargar toda la información, cargar la lista nominal, cargar los proyectos que se van a someter a elección y cargar el listado de colonias, entonces ese evento sucede mañana y va sobre el código que estamos firmando el día de hoy. Asimismo, informó que el evento del día de mañana será a las 17:30 horas.

Acto seguido, el de la voz procedió a entregarle el código fuente al Secretario Ejecutivo, quien a su vez lo entrega al equipo de Unidad Técnica de Servicios Informáticos que está al fondo del salón. A continuación se cargó el código fuente en el Sistema de Firma Electrónica, se integra y se solicitó la firma del código al Secretario Ejecutivo. Pone su huella digital, teclea la contraseña que tiene asignada y en este momento ya el código queda firmado y queda asegurada. Los dos archivos que quedan: el código fuente y la firma digital se grabaron en un disco nuevo, mismo que se selló y lacró con la firma del Secretario Ejecutivo y del Presidente de la Comisión.

Finalmente, quedó grabado el disco. Ese disco se va a retirar, se va a guardar nuevamente y se va a lacrar. El disco queda lacrado, y finalmente le vamos hacer

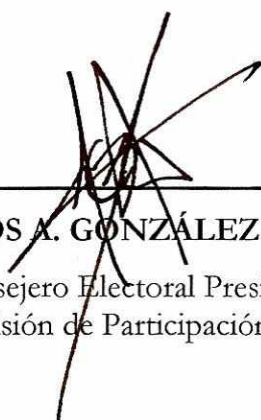


COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2015

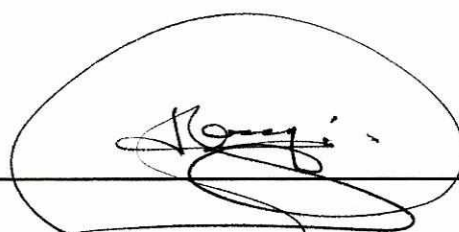
entrega nuevamente al Secretario Ejecutivo para que quede bajo su resguardo y con esto concluye el proceso.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que al no existir ningún particular adicional por tratar, siendo las veintiún horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de octubre del año en curso, se dio por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2015.



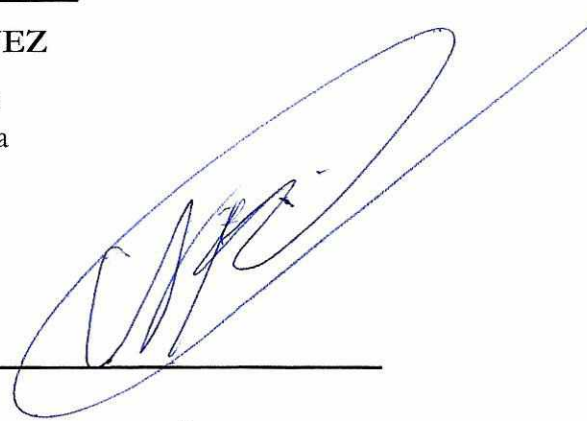
CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana